



CERTIFICACIÓN NÚMERO 15-46

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 19 de mayo de 2015, este organismo **APROBÓ** la **REVISIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA MECÁNICO AGRÍCOLA.**

El objetivo principal de los cambios es modificar el orden en que los estudiantes toman cursos que son pre-requisitos de cursos avanzados para evitar que los estudiantes se atrasen en sus cursos de concentración. Otros cambios propuestos consisten en:

1. Cambio en la secuencia de cursos existentes para distribuir la cantidad de laboratorios que debe tomar el estudiante cada semestre. Además esto facilita que el estudiante tome electivas profesionales antes de su práctica de verano.
2. Sustituir el curso COMP 3057 – Fundamentos de Computadoras por el curso ECAG 3007 – Introducción al uso de computadoras en Ciencias Agrícolas.
3. Añadir el curso TMAG 4019- Riego y Drenaje Agrícola (3 crs) como requisito del programa. Esto no supone un cambio en el número de créditos del programa.
4. Se propone que TMAG 4990 Experiencia Ocupacional Profesional Supervisada no sustituya automáticamente el curso TMAG 4008 Práctica en Tecnología Mecánico Agrícola. Se mantiene la posibilidad de que si el estudiante desea que TMAG 4990 sustituya TMAG 4008 solicite evaluación del director de departamento.
5. Reducir el número de créditos en ciencias sociales de 9 a 6 créditos eliminando uno de los cursos electivos. Utilizar ECON 3021 o ECAG 3005 Introducción a la economía agrícola como uno de los 2 cursos en ciencias sociales para cumplir con la reglamentación de educación general que requiere 6 créditos en ciencias sociales. (Catálogo 2014-2015 p. 34). El curso ECON 3021 es uno de los cursos que cuenta como curso en ciencias sociales (Certificación 03-24)
6. Mover el curso INGE 3011 Gráficas de Ingeniería al primer semestre del primer año y el curso INCI 4005 Topografía Agrícola al segundo semestre del segundo año.

La revisión curricular se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramírez Valentín
Judith Ramírez Valentín
Secretaria





Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro

Certificación número

15-46

19 de mayo de 2015

Miembros del Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

Aixa L. Rodríguez
Presidenta, Comité de Asuntos Curriculares

SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA MECÁNICO AGRÍCOLA

El Bachillerato en Ciencias Agrícolas del Programa de Tecnología Mecánico Agrícola adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola y Biosistemas propone varios cambios a su currículo. El objetivo principal de los cambios es modificar el orden en que los estudiantes toman cursos que son pre-requisitos de cursos avanzados para evitar que los estudiantes se atrasen en sus cursos de concentración. Otros cambios propuestos consisten en:

1. Cambio en la secuencia de cursos existentes para distribuir la cantidad de laboratorios que debe tomar el estudiante cada semestre. Además esto facilita que el estudiante tome electivas profesionales antes de su práctica de verano.
2. Sustituir el curso COMP 3057-Fundamentos de Computadoras por el curso ECAG 3007 Introducción al uso de computadoras en Ciencias Agrícolas.
3. Añadir el curso TMAG 4019-Riego y Drenaje Agrícola (3crs) como requisito del programa. Esto no supone un cambio en el número de créditos del programa.
4. Se propone que TMAG 4990 Experiencia Ocupacional Profesional Supervisada no sustituya automáticamente el curso TMAG 4008 Práctica en Tecnología Mecánico Agrícola. Se mantiene la posibilidad de que si el estudiante desea que TMAG 4990 sustituya TMAG 4008 solicite evaluación del director de departamento.
5. Reducir el número de créditos en ciencias sociales de 9 a 6 créditos eliminando uno de los cursos electivos. Utilizar ECON 3021 o ECAG 3005 Introducción a la economía agrícola como uno de los 2 cursos en ciencias sociales para cumplir con la reglamentación de educación general que requiere 6 créditos en ciencias sociales.(Catálogo 2014-2015 p.34). El curso ECON 3021 es uno de los cursos que cuenta como curso en ciencias sociales. (**Certificación 03-24**).
6. Mover el curso INGE 3011 Gráficas de Ingeniería al primer semestre del primer año y el curso INCI 4005 Topografía Agrícola al segundo semestre del segundo año. A sugerencias del Comité de Asuntos Curriculares estos cambios fueron consultados con los departamentos concernidos en la Facultad de Ingeniería quienes confirmaron la viabilidad de los cambios.

Antes, ahora y siempre... ¡COLEGIO!

PO Box 9000 Mayagüez, Puerto Rico 00681-9000
Tel. (787)832-4040 exts. 2370, 2374, 2378 ó (787)265-3876 Fax (787)265-5493
Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo - M/F/V/I

Se incluye una hoja comparativa del programa actual y el programa propuesto.

Esta propuesta fue discutida y aprobada por la Facultad de Ciencias Agrícolas el 13 de noviembre de 2014. El Comité de Asuntos Curriculares recibió este asunto el 8 de diciembre de 2014. En su reunión del 3 de marzo 2015 el Comité de Asuntos Curriculares del Senado discutió esta propuesta y solicitó aclaración de varios aspectos de la misma. Finalmente en su reunión del 5 de mayo de 2015 se discutieron las aclaraciones sometidas por los proponentes y se aprobó la propuesta de revisión curricular.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Asuntos Curriculares recomienda que el Senado Académico apruebe la solicitud para revisión curricular del Bachillerato en Ciencias Agrícolas del Programa de Tecnología Mecánico Agrícola adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola y Biosistemas.